



**CIRCULAR N° 1990**

**SANTIAGO, 4<sup>6</sup> MAY 2002**

**C.C.A.F. SOLICITA INFORMACION QUE INDICA ACERCA  
DEL REGIMEN DE PRESTACIONES DE CREDITO SOCIAL**

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales, contenidas en los artículos 23 de la Ley N°16.395 y 3° de la Ley N°18.833, ha estimado necesario solicitar a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar que remitan la siguiente información respecto de los créditos sociales otorgados tanto a trabajadores activos como pensionados, en el mes de abril de 2001:

- Las tasas de interés fijadas por la CCAF que estuvieron vigentes en los meses de marzo, abril y mayo de 2001, según plazo del préstamo otorgado.
- Distribución del total de trabajadores afiliados existentes a abril de 2001, según tramos de remuneración imponible, indicando para cada tramo, la remuneración imponible promedio, el número de créditos otorgados en dicho mes y el monto de éstos, para lo cual deberá utilizarse el formato que se muestra en el Cuadro N°1 siguiente:

**CUADRO N°1**  
**INFORMACION SOBRE TRABAJADORES AFILIADOS**

Tramos de remuneración imponible (\$)		Número de Trabajadores afiliados	Remuneración imponible promedio (\$)	Número de créditos	Monto de créditos (miles de \$)
Desde	Hasta				
1	150.000				
150.001	300.000				
300.001	450.000				
450.001	600.000				
600.001	Y MAS				

- Distribución del total de pensionados afiliados existentes a abril de 2001, según tramos de pensión, indicando para cada tramo, la pensión promedio, el número de créditos otorgados en dicho mes y el monto de éstos, para lo cual deberá utilizarse el formato que se muestra en el Cuadro N°2 siguiente:

**CUADRO N°2**  
**INFORMACION SOBRE PENSIONADOS AFILIADOS**

Tramos de Pensión (\$)		Número de Pensionados afiliados	Pensión promedio (\$)	Número de créditos	Monto de créditos (miles de \$)
Desde	Hasta				
1	100.000				
100.001	200.000				
200.001	300.000				
300.001	400.000				
400.001	Y MAS				

- Distribución del total de los préstamos colocados en abril de 2001 con recursos propios y externos, separada por trabajadores y pensionados, según los tramos de plazo de otorgamiento que se señalan en el Cuadro N°3 siguiente. Para cada tramo de plazo deberá indicarse además, el monto total de los créditos otorgados a los trabajadores afiliados y a los pensionados.

CUADRO N°3

Tramos de plazo (meses)		TRABAJADORES AFILIADOS		PENSIONADOS AFILIADOS	
		Número de créditos	Monto de Créditos (miles de \$)	Número de créditos	Monto de Créditos (miles de \$)
DESDE	HASTA				
1	6				
7	12				
13	18				
19	24				
25	36				
37	48				
49	60				

- e. Respecto del total de los créditos otorgados con recursos propios y externos en abril de 2001, se requiere un detalle del número y monto de los préstamos, separado por trabajadores y pensionados, según si se trata de créditos otorgados por primera vez a un afiliado o de créditos refinanciados, ello conforme al formato que se muestra en el Cuadro N°4 siguiente:

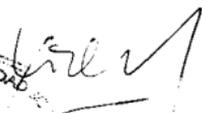
CUADRO N°4

Clasificación	TRABAJADORES AFILIADOS		PENSIONADOS AFILIADOS	
	Número de créditos	Monto de créditos (miles de \$)	Número de créditos	Monto de créditos (miles de \$)
Créditos otorgados por primera vez				
Créditos refinanciados (*)				

(\*) Créditos otorgados teniendo uno vigente.

- 2.- La información solicitada en el punto anterior, deberá ser remitida a esta Superintendencia a más tardar el 24 de mayo de 2002.

Saluda atentamente a Ud.,

  
  
 XIMENA C. RINCON GONZALEZ  
 SUPERINTENDENTA

  
 ETS/FMV/PCU  
 DISTRIBUCION

- Cajas de Compensación de Asignación Familiar